II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 5 de marzo de 1990
por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(90/99/Euratom, CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas instituciones comunes a las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social por el mandato que finaliza el 20 de septiembre de 1990 (1),

Considerando que a raíz de la dimisión del Sr. William G. Poeton, comunicada al Consejo el 6 de julio de 1989, quedó vacante un puesto de miembro del citado Comité,

Vistas las condidaturas presentadas por la Representación permanente británica el 22 de diciembre de 1989,

Tras recibir el dictamen favorable de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. Neville Beale miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. William G. Poeton por el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1990.

Hecho en Bruselas, el 5 de marzo de 1990.

Por el Consejo
El Presidente
G. COLLINS

(1) DO nº C 244 de 30. 9. 1986, p. 2.